

---

**INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL**

---

**ASUNTO:** Supervisión legal del expediente de contratación de **SUMINISTRO DE UN COMPRESOR DE TORNILLO PARA LA ETAP DE LLOSETA**

---

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento simplificado abreviado de acuerdo al artículo 159.6 de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria de la LCSP.
- c) No se exige clasificación a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.c LCSP
- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP.
  - **Oferta económica.** Puntuación máxima de 95 puntos.
  - **Reducción del plazo de entrega.** Puntuación máxima de 5 puntos a la entrega más rápida, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional, según regla de tres proporcional inversa
- f) El PBL del contrato asciende a 16.000€, IVA excluido, para una duración de un (1) año.
- g) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- h) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 16.000€.
- i) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- j) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a que la naturaleza del contrato no lo permite, se trata del suministro de un único elemento.
- k) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación, y a tal efecto ha sido emitido informe de disponibilidad de fondos en fecha 20 de mayo de 2024.
- l) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el respectivo suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.
- m) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.

1959\_LASS\_SU\_1023

- n) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante.

Palma, a 29 de mayo de 2024

**Beatriz Díaz del Río Mollfulleda**  
**Responsable del Servicio de Compras y Contratación**